

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA**

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2016, de la Secretaría General de Empleo, por la que se hace público el depósito de la modificación de los estatutos de la Unión General de Trabajadores de Galicia (UGT-Galicia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical, y a los efectos previstos en él, se hace público que en la oficina pública de depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales se presentó certificación expedida por el secretario de actas del XII Congreso Nacional de UGT-Galicia, Felipe Balboa Fernández, avalada con el visto bueno del presidente de la mesa del congreso, José Manuel Vázquez Riveira, celebrado el 6 y 7 de mayo de 2016, donde se refleja la modificación de los estatutos de dicha organización.

– Ámbito territorial: Comunidad Autónoma de Galicia.

– Ámbito profesional: personas trabajadoras y asalariadas de los diferentes sectores económicos, personas trabajadoras asociadas en forma cooperativa ou en autogestión, personas trabajadoras por cuenta propia que no tengan personal a su servicio, trabajadores y trabajadoras en paro y personas que hubiesen cesado en su actividad laboral como consecuencia de su incapacidad o jubilación, juventud y aquellas personas que buscan su primer empleo.

Firmantes: Felipe Balboa Fernández (secretario de actas) y José Manuel Vázquez Riveira (presidente de la mesa del congreso).

Santiago de Compostela, 21 de junio de 2016

Covadonga Toca Carús
Secretaria general de Empleo

